

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS:

15 ABR. 2024

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°146 de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°414-2022 "Reposición de Veredas Calle Centenario de Ziem a Colo-Colo y Santa Inés de Valparaíso a Pérez Rosales, Temuco" ID:1658-94-LP23
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°921 de fecha 11 de octubre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública "Reposición de Veredas Calle Centenario de Ziem a Colo-Colo y Santa Inés de Valparaíso a Pérez Rosales, Temuco". ID: 1658-94-LP23, al oferente Constructora Grupo Signa SpA, Rut.: 76.528.587-9.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1331 de fecha 17 de abril de 2023, que aprueba contrato de la obra "Reposición de Veredas Calle Centenario de Ziem a Colo-Colo y Santa Inés de Valparaíso a Pérez Rosales, Temuco". ID: 1658-94-LP23, al oferente Constructora Grupo Signa SpA, Rut.: 76.528.587-9.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 10 de noviembre de 2023, que da inicio a la ejecución de la obra "Reposición de Veredas Calle Centenario de Ziem a Colo-Colo y Santa Inés de Valparaíso a Pérez Rosales, Temuco". ID: 1658-94-LP23.
- 5.- La carta ingresada por contratista Constructora Grupo Signa SpA. De fecha 08 de febrero de 2024, que da aviso de término de obra "Reposición de Veredas Calle Centenario de Ziem a Colo-Colo y Santa Inés de Valparaíso a Pérez Rosales, Temuco". ID: 1658-94-LP23 y solicita la Recepción Provisoria para la obra en referencia.
- 6.- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de fecha 04 de marzo de 2024, en el cual informa el término de la obra dentro del plazo contractual y que se procederá a realizar la recepción provisoria de la obra "Reposición de Veredas Calle Centenario de Ziem a Colo-Colo y Santa Inés de Valparaíso a Pérez Rosales, Temuco". ID: 1658-94-LP23.
- 7.- El Oficio ordinario N° 500 de fecha 08 de abril de 2024, que comunica a dirección de planificación el término de la obra "Reposición de Veredas Calle Centenario de Ziem a Colo-Colo y Santa Inés de Valparaíso a Pérez Rosales, Temuco"; dentro del plazo contractual, que se procederá a realizar recepción provisional de la obra.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Reposición de Veredas Calle Centenario de Ziem a Colo-Colo y Santa Inés de Valparaíso a Pérez Rosales, Temuco". ID: 1658-94-LP23, conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Cristian Barrientos Loma Osorio, Director de Obras Municipales (S).
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBLICOR/RAT-
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras R.A.T.
- Of. de Partes.



"por orden del alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

